

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2014

## VISTO

La Resolución Ministerial N° 0286/99, la Resolución IUNA N° 161/03, la Resolución IUNA N° 001/14, la Resolución Consejo Departamental N° 410/13 y el inciso f) del Artículo 36° del Estatuto del IUNA y,

## CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 001/14 el Consejo Superior aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación como resultado de una profunda evaluación en la que participaron todos los representantes de la comunidad educativa.

Que la modificación del Plan de Estudios tuvo como uno de sus objetivos centrales diseñar una estructura curricular dinámica que garantice mayor articulación de contenidos.

Que la implementación del nuevo Plan de Estudios debe llevarse a cabo contemplando la situación de los estudiantes que actualmente se encuentran en el tramo final de su carrera de acuerdo con el Plan de Estudios modificado (Res. IUNA N° 161/03).

Que del total de contenidos homologables entre ambos Planes de Estudio resultan un número de materias que no tienen equivalencias entre sí.

Que, por lo tanto, es necesario aprobar un Plan de Transición con el propósito de atender a las diferencias entre ambos Planes para no generar dificultades a los estudiantes, evitando incrementar el tiempo de cursada previsto.

Que el Plan de Transición tiene como principal objetivo convalidar los recorridos académicos realizados por los estudiantes que se encuentran en el último tramo de su carrera y que han cursado y aprobado algunas de las asignaturas no incluidas en el nuevo Plan, pero cuyos contenidos dan cuenta de los requisitos académicos, profesionales y artísticos que requiere el perfil del título de Licenciado/a en Actuación.

Que para ello se ha propuesto que las asignaturas no homologables de los dos planes conformen un grupo de materias optativas de las cuales los estudiantes deberán cursar un total de 128 horas distribuidas en dos grupos de 64 horas.

Que, en consecuencia, el Plan de Transición constituye una herramienta administrativa y académica para facilitar a los estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas las instancias requeridas para la finalización en los tiempos previstos de sus estudios de grado garantizando la calidad académica y la pertinencia de su formación teórica, práctica, metodológica y artística.

Por ello, conforme a lo normado en el artículo 36 inciso f) del Estatuto del IUNA; y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 16 de junio del corriente,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”  
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el **Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación** que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Establecer que el Plan de Transición se implementa exclusivamente a los efectos de la emisión del Título Licenciado/a en Actuación para los estudiantes que finalicen la cursada de su carrera durante los ciclos lectivos 2015 y 2016.

Artículo 3º: Permitir a los estudiantes mencionados en el artículo precedente que 64hs (sesenta y cuatro horas) del tramo B puedan ser cursadas durante el Proyecto de Graduación sólo durante 2015.

Artículo 4º: Toda situación particular no contemplada en la presente Resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 5º: Regístrese; comuníquese; y cumplido, archívese.

## **RESOLUCION N° 298/14**

**Plan de Transición**  
**Licenciatura en Actuación**

<b>Asignaturas</b>
Actuación I
Entrenamiento Corporal del Actor I
Educación Vocal I
Rítmica I
Actuación II
Entrenamiento Corporal del Actor II
Educación Vocal II
Rítmica II
Actuación III
Entrenamiento Corporal del Actor III
Educación Vocal III
Actuación IV
Educación Vocal IV
Escenografía, Iluminación y Vestuario I
Escenografía, Iluminación y Vestuario II
Maquillaje y Caracterización I
Análisis del Texto Espectacular y Dramático I
Análisis del Texto Espectacular y Dramático II
Análisis del Texto Espectacular y Dramático III
Historia de la Cultura I
Historia de la Cultura II
Historia de la Cultura III
Historia de la Cultura IV
Historia del Teatro Universal I
Historia del Teatro Universal II
Historia del Teatro Universal III
Historia del Teatro Universal IV
Historia del Teatro Universal V
Historia del Teatro Universal VI
Historia del Teatro Argentino I
Historia del Teatro Argentino II
Historia del Teatro Latinoamericano I
Historia del Teatro Latinoamericano II
Introducción a la Filosofía
Introducción a la Estética
Semiótica General
Semiótica del Teatro
Seminario Optativo I
Seminario Optativo II
Seminario Optativo III
<b>64 hs. Optativas. Tramo A</b>
<b>64 hs. Optativas. Tramo B</b>
Metodología de la Investigación
Proyecto de Graduación
Taller de Tesis

<b>64 hs. Optativas. Tramo A</b>	
Rítmica III	64
Entrenamiento Corporal del Actor IV	64
Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (C)	32
Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (D)	32
<b>64 hs. Optativas. Tramo B</b>	
Escenografía, Iluminación y Vestuario III	32
Escenografía, Iluminación y Vestuario IV	32
Maquillaje y Caracterización II	32
Dramaturgia	64
Teorías Teatrales	64
Producción y Gestión Teatral	32
Actuación Frente a Cámara	48
Seminario Optativo Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Practicas de laboratorio)	48
Seminario Optativo Área 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios)	48
Seminario optativo	32
Seminario, materia, taller optativo a definir por el Consejo Departamental	16